ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 3
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, CEDER Y EXIMIR DEL PAGO DEL BOLETO DE ENTRADA AL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE TIBES Y MUSEO DE LA HISTORIA, A LOS VISITANTES DEL *VI CONGRESO Y REUNIÓN IBEROAMERICANA DE FICOLOGÍA* QUE SE CELEBRARÁ EN PONCE DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Centro Ceremonial Indígena de Tibes y el Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y la Sociedad Latinoamericana de Ficología estarán celebrando el VI Congreso Latinoamericano y IV Reunión Iberoamericana de Ficología durante los días 22 al 28 de septiembre de 2002, en el Hotel Ponce Hilton de la ciudad de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: En este importante evento internacional participarán científicos de renombre mundial, estudiantes y otros invitados de todos los países de Latinoamérica, incluyendo España y Portugal, donde se presentarán las últimas investigaciones y avances en el tema de algas marinas y de agua dulce;

POR CUANTO: Se espera que la actividad sea de gran proyección internacional para Ponce, así como de los puntos de interés que tiene que ofrecer;

POR CUANTO: La Sociedad de Ficología Latinoamericana y del Caribe han solicitado al Honorable Alcalde, a través de la Directora de Cultura y Turismo, se les exima del pago del boleto de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes y al Museo de la Historia, a una visita a los museos que éstos tienen programada para el mes de septiembre de 2002 como aportación municipal para la organización del Congreso;

POR CUANTO: La Sociedad de Ficología Latinoamericana y del Caribe está compuesta por 200 personas, y eximirlos del pago de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes y Museo de la Historia suman la cantidad de cuatrocientos dólares ($400.00);

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura Municipal ha analizado la petición y reconociendo el interés de estos visitantes de conocer nuestros museos, eximen del pago de boletos de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes y Museo de la Historia y/o se fije uno simbólico o nominal.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Eximir del pago del boleto de entrada al Centro Ceremonial Indígena de Tibes y al Museo de la Historia, a la Sociedad de Ficología Latinoamericana y del Caribe para cubrir la visita programada para el mes de septiembre de 2002, en la hora y día que más adelante se coordinará con el Director del Centro Ceremonial Indígena de Tibes y el Museo de la Historia.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce, al Centro Ceremonial Indígena de Tibes, al Museo de la Historia, a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, y a la Oficina del Auditor Interno del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMXO

RES 03 EXIMIR PAGO TIBES Y MUSEO HISTORIA Congreso de Ficología 8julio02 luzvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 3,** Serie de 2002-2003, **"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, AUTORICE A CEDER Y A EXIMIR DEL PAGO DEL BOLETO DE ENTRADA AL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE TIBES Y MUSEO DE LA HISTORIA, A LOS VISITANTES DEL *VI CONGRESO Y REUNIÓN IBEROAMERICANA DE FICOLOGÍA* QUE SE CELEBRARÁ EN PONCE DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2002; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de julio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de julio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de julio de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de julio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de julio de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mvo